

## Informe Justificativo de los criterios elegidos para valoración de las ofertas en el expediente del Servicio de mantenimiento de 5 sistemas automáticos de dispensación de medicamentos (sistema PYXIS) instalados en el Hospital Universitario de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara.

### Expte. P.A.S.S. 2/2024 (2024/005897)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, la justificación de los criterios elegidos para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta en base a la mejor relación calidad-precio atiende a criterios directamente vinculados al objeto del contrato y que se concretan en:

#### EXPEDIENTE CON SOBRE ÚNICO:

SOBRE ÚNICO	Documentación administrativa, oferta económica y criterios evaluables mediante reglas o fórmulas	Ponderación	Descripción de la regla o fórmula
1	Proposición económica	80	Se valorará según la siguiente fórmula: $P_i = 80 - 80 \left[ \frac{(O_i - O_m)}{(T_l - O_m)} \right]^2$ Siendo: O <sub>i</sub> : oferta a valorar. O <sub>m</sub> : oferta más baja. T <sub>l</sub> : importe de licitación.
2	Tiempo máximo de asistencia "in situ"	10	- 7 horas (lo exigido en PPT): 0 Puntos - 8 Horas: 5 Puntos - 9 Horas: 10 puntos
<b>Justificación:</b> Es importante contar con un número mayor de horas de asistencia "in situ", sobre todo si la avería es importante.			

3	Cursos de formación a personal de nueva incorporación al Servicio de Farmacia	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si no oferta ninguno: 0 puntos</li> <li>- 1 curso anual de 5 Horas: 5 Puntos</li> <li>- 2 cursos anuales de 5 Horas: 10 Puntos</li> </ul>
<p><b>Justificación:</b> El movimiento de personal en el Hospital Universitario implica constantemente nuevas incorporaciones al Servicio, cuya formación es muy necesaria.</p>			
<p><b>UMBRAL MÍNIMO:</b> Se establece un umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos juicios de valor y fórmulas o porcentajes, a excepción del precio (10 puntos).</p>			

Guadalajara, 7 de junio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Elena Martín Ruiz

Fdo.: Carlos Armendariz Estrella

